



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

### **ANUNCIO**

Resultado de la apertura del sobre "A" presentado para la licitación del contrato de **"TRATAMIENTO ANTITERMITA EN EL COLEGIO PÚBLICO CAMPO DE BORJA"**.

Núm expte. 1164/2016.- Abiertos los sobres "A" correspondientes a la documentación acreditativa de los requisitos para contratar aportada por los licitadores que se presentan al procedimiento de contratación arriba indicado.

Resulta que los licitadores siguientes deben subsanar la documentación que a continuación se relaciona:

Rentokil Initial España S.A.

Subsanar: falta DNI del firmante que deberá estar compulsado y declaración debidamente relacionada de empresas pertenecientes al mismo grupo o de no pertenecía a ningún grupo.

Anticimex 3D Sanidad Ambiental, S.A.U.

Subsanar: el DNI del firmante no está compulsado.

Plagastop Sanidad Ambiental S.L.

Subsanar: falta DNI del firmante que deberá estar compulsado

Grupo Rubio Servicios Higiénicos Integrales S.L.

Subsanar: falta DNI del firmante que deberá estar compulsado, la declaración responsable aportada solo hace referencia a parte de los extremos recogidos en el modelo de declaración incluido como anexo I del Pliego, no se aporta declaración debidamente relacionada de empresas pertenecientes al mismo grupo o de no pertenecía a ningún grupo.

Al objeto de que todas las empresas anteriormente indicadas puedan aportar la documentación señalada más arriba, se les concede un plazo de 2 días hábiles al tratarse de un procedimiento tramitado por urgencia, quedando excluidos definitivamente de la licitación aquellos licitadores que en dicho plazo no subsanen debidamente.



## MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BORJA

No requiere de subsanación la documentación presentada por las empresas siguientes:

Tratamientos de Higiene Alba S.L.

Desinfecciones Bionext S.L.

Daymax S.L.

Lasaosa Productos Químicos S.L.

Biomart Gestión ambiental, S.L.

EL SECRETARIO DE LA MESA

En Borja, a fecha de firma electrónica.